



VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 066/16 por la que se llama a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA en la ORIENTACION DOCENTE: INMUNOLOGÍA (Código 3077) e INMUNOLOGÍA (Código 2148)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 7, DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.12: Medicina y Clínica Humana y Animal.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I); y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Concurso se inscribió como postulante la Doctora Noemí Amalia **RODRIGUEZ**.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, estableciendo que la Dra. Noemí Amalia **RODRIGUEZ** reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo de Profesora Adjunta Efectiva con Dedicación Exclusiva.

Que el dictamen en cuestión fue analizado la Comisión de Personal de este Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 121068 y su cuerpo I.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el citado despacho fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.



1.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** la designación de la **Doctora Noemí Amalia RODRIGUEZ** (D.N.I.NRO. 12.144.371), en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA EFECTIVA CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad (Código 2-55), **ORIENTACIÓN DOCENTE: INMUNOLOGÍA (Código 3077) e INMUNOLOGÍA (Código 2148)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad).-

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos libres que posee esta Facultad.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

292

Dra. **F. GATTANA**
Decana Fac. de Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Lic. **Teresa del C. QUINTERO**
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

